

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
11 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1371
RETIRO, **11 ABR 2018**
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 4032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2.- Art. 3° letra f, art. 4° letra b, art 25° letra a y b de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

3.-Decreto exento N° 3.386 de fecha 19 de octubre de 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro que aprueba ordenanza para determinar Tafira de aseo Cobro y Exenciones.-

4° Decreto Exento 299 de fecha 17 de enero del 2018 donde se otorga rebaja al cobro de tarifa por el servicio domiciliario de aseo por vivienda.-

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que; El Sr. Osvaldo Ortiz Castro, cedula identidad 5.129.519-6, con domicilio en Vicuña Mackenna s/n Retiro, por fuerza mayor no pudo postular en el plazo establecido al subsidio de rebaja en los porcentajes al cobro de tarifas por el servicio domiciliario de aseo.-

DECRETO:

1.- **Otorgase**, una rebaja en los porcentajes señalados al cobro de tarifa determinada por el servicio domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional, cuyo propietario y/o postulante se individualiza a continuación:

Rol Propie.	Nombre Propietario	Dirección	Postulante	% Disc
7-00004	ORTIZ CASTRO OSVALDO	VICUÑA MACKENNA S/N RETIRO	ORTIZ CASTRO OSVALDO	100%

2.-La rebaja estipulada tendrá vigencia de 3 (tres) años, a partir de Abril del 2018, debiendo renovarse la solicitud hasta el 15 de enero de 2021 y el beneficio caducara cuando el interesado no reúna alguno de los requisitos que ameritan la exención parcial o total, o cuando no se solicite la renovación correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBBF/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Consejo Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /